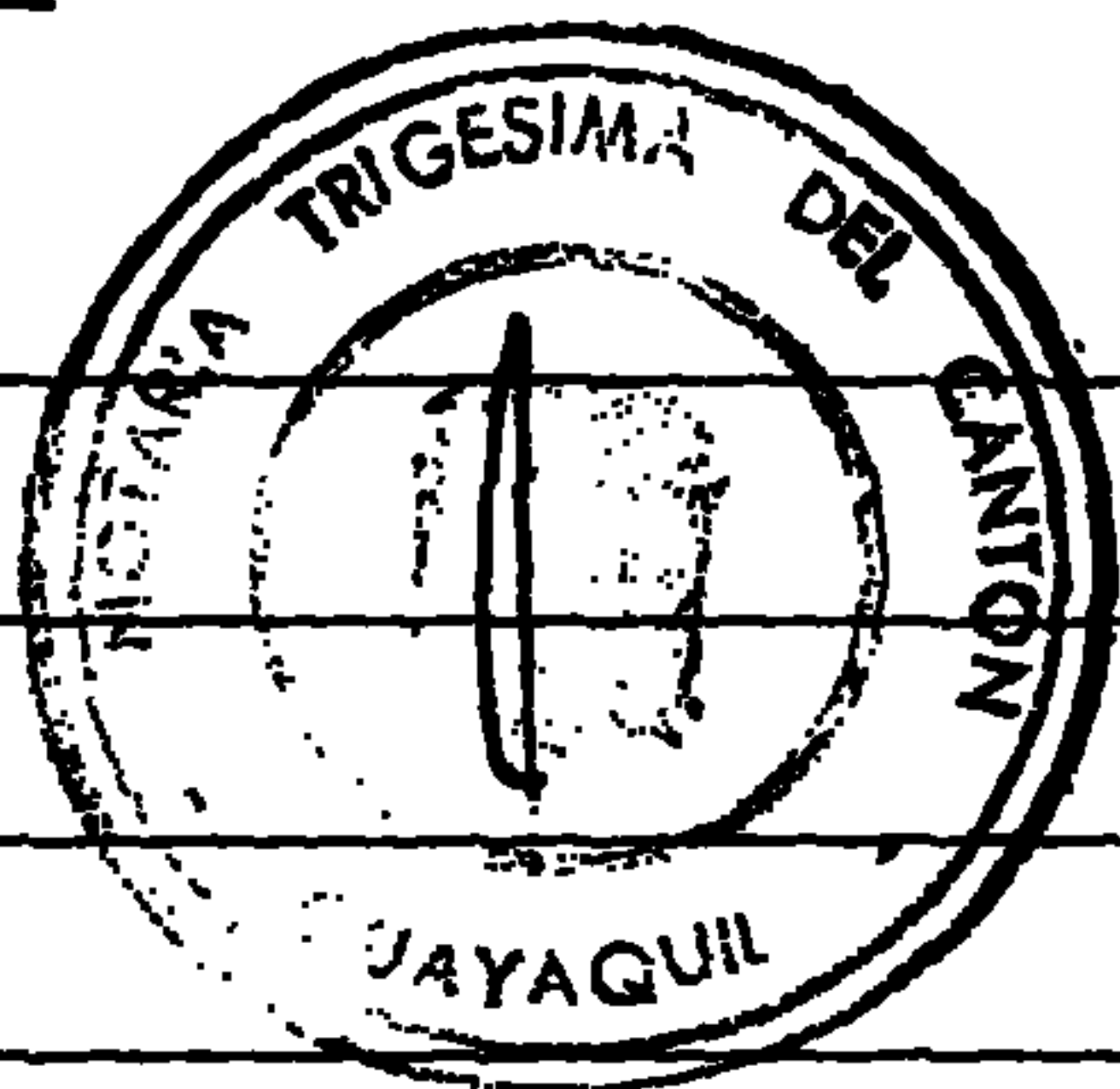


19.802

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

TROPI DOS C.A..- CUANTIA:

S/.1'500.000,00.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete
de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante
mí, ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular

Trigésimo de este cantón, comparece el señor Ingeniero
Thomas Wiener, casado, a nombre y en representación en
su calidad de Presidente de la Compañía TROPI DOS C.A..-

El compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado
en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a
quién de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto
y resultados de esta escritura de Aumento de Capital
y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda
expresado; y, con amplia y entera libertad; para su
otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:

"SEÑOR NOTARIO": En el Registro de escrituras públicas
a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el
aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía
TROPI DOS C.A., que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la
celebración de la presente escritura el Ingeniero Tomás
Wiener, a nombre y representación en su calidad de
Presidente de la Compañía TROPI DOS C.A., conforme lo
acredita con su nombramiento debidamente inscrito y
aceptado que se agrega a esta minuta como documento

1 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Por escritura
2 pública otorgada el diecinueve de octubre de mil
3 novecientos ochenta y uno, ante el Notario Trigésimo
4 del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini
5 e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de
6 noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó
7 la compañía anónima TROPI DOS C.A., con un capital social
8 de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones
9 ordinarias nominativas y de un valor de un mil sucres
10 cada una; b) La Junta General Extraordinaria de accionistas
11 en sesión celebrada el día veintisiete de octubre de
12 mil novecientos ochenta y seis, por unanimidad de votos
13 acordó aumentar el capital social de la compañía en la
14 suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, divididos en
15 un mil quinientas nuevas acciones ordinarias, nominativas
16 y de un valor de un mil sucres cada una y reformar el
17 Artículo Quinto de los estatutos sociales; c) Las acciones
18 correspondientes al aumento de capital acordado se
19 encuentran totalmente suscritas y pagada de la siguiente
20 forma: El veinticinco por ciento del valor de cada una
21 de las acciones suscritas en numerario, esto es la suma
22 de trescientos setenta y cinco mil sucres, el saldo no
23 pagado del valor de cada una de las acciones suscritas
24 esto es la suma de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES,
25 será cancelado en numerario en el plazo máximo de un
26 año contado a partir de la fecha de inscripción en el
27 Registro Mercantil de la escritura de aumento de capital
28 y reforma de estatutos; y, en cuanto a la distribución

Guayaquil, 31 de

Ingeniero
THOMAS WIENER LEIMDORFER
Ciudad

Cumpleme manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TROPI DOS C.A., en sesión celebrada el día de hoy lo designó PRESIDENTE de la compañía por el período de dos años.

TROPI DOS C.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el 19 de octubre de 1981 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de noviembre del mismo año.

ERNESTO PRIES D.
Gerente General.

Guayaquil, 31 de marzo de 1986

Queda inscrito este Nombramiento a foja 32.698, número 7.685 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.781 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil *[Firma]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANERADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Valor pagado por este tramite:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TROPI DOS C.A.



En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis a las once horas en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cuatro de la avenida Carlos Julio Arosemena, se reunió la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía TROPI DOS C.A., con la asistencia de los siguientes socios: a) Ing. Thomas Wiener Leimdorfer a nombre y representación y en su calidad de Presidente de la compañía TROPI UNO C.A. representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; b) Ernesto Pries Dorer a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la Compañía Tropi Tres C.A., representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; c) Ing. Thomas Wiener Leimdorfer a nombre y representación y en su calidad de Presidente de la compañía Tropi Cuatro C.A., representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; d) Ernesto Pries Dorer a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la compañía Tropi Cinco C.A., representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; e) Ernesto Pries Dorer, a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la compañía Induauto S.A., representando veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía, por lo que, en la presente sesión se encuentra representado la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una. Los accionistas por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Preside la sesión el Ingeniero Thomas Wiener Leimdorfer, Presidente de la compañía y actúa de secretario el Gerente General Sr. Ernesto Pries Dorer. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el objeto de la reunión y la junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos resuelve aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de un millón quinientos mil sucres, mediante la emisión de un mil quinientas nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una; y, reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de Dos Millones de Sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una". Acto seguido se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago

del aumento de capital acordado, y los señores accionistas acuerdan ejercer su derecho de preferencia, suscribiendo acciones en proporción a lo que por Ley les corresponde, esto es Tropi Uno C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; Tropi Tres C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; Tropi Cuatro C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; Tropi Cinco C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; y, Induauto S.A., suscribe sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de quince mil sucres. La junta por unanimidad de votos acepta la forma en que se ha suscrito y pagado el aumento de capital acordado y dispone que en los libros de contabilidad se hagan los arreglos necesarios y en cuanto al saldo del valor de cada una de las acciones suscritas sea cancelado en numerario en el plazo máximo de un año contado a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la presenta acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los presente. f)p Tropi Uno C.A., Ing. Thomas Wiener; f)p Tropi Tres C.A., Ernesto Pries Dorer; f)p Tropi Cuatro C.A. Ing. Thomas Wiener L; f)p Tropi Cinco C.A., Ernesto Pries Dorer; f)p Induauto S.A. Ernesto Pries Dorer; f)Ing. Thomas Wiener; f)Ernesto Pries Dorer.

Certifico: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el respectivo libro de la compañía, al cual me remito en caso necesario.

Lo Certifica



ERNESTO PRIES DORER
Gerente General-Secretario

Guayaquil, 27 de Octubre de 1986

Abg.
PIERO
AYCART VINCENTINI
NOTARIO XXX
GUAYAS

00005

de las acciones según consta del acta de Junta General
Extraordinaria de la Compañía de fecha veintisiete de
octubre de mil novecientos ochenta y seis, que se adjunta
a la presente como documento habilitante.- **TERCERA: AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes
expuestos el Ingeniero Thomas Wiener , a nombre y en
representación en su calidad de Presidente de TROPIDOS
C.A., declara: Uno) Que el capital de la compañía queda
aumentado en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES,
dividido en un mil quinientas nuevas acciones ordinarias,
nominativas y de un valor de un mil sucres cada una;
Dos) Que se reforme el Artículo Quinto, de los Estatutos
Sociales el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital
social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES,
dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas
y de un valor de un mil sucres cada una; Tres) Que las
acciones se encuentran suscritas y pagadas en la forma
y condiciones establecidas en el Acta de Junta General
Extraordinaria de accionistas de la compañía en sesión
celebrada el día veintisiete de octubre de mil novecientos
ochenta y seis, que se adjunta a esta escritura como
documento habilitante; y, Cuatro) Que todos los accionistas
de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue
usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para
la perfecta validez de este instrumento. f) Abogado Carlos
Julio Arosemena A. Registro Número Setecientos setenta
y siete.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
E SCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL**

OTORGANTE.- Quedan agregados: El Nombramiento de Presidente
de la Compañía TROPI DOS C.A., y el Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TROPI DOS
C.A..- Leída esta escritura de principio a fin, por mi
el Notario en alta voz, al otorgante éste la aprueba
y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy Fe.

CI: 09-0324366-5

CT: 06501

CV: 259-001

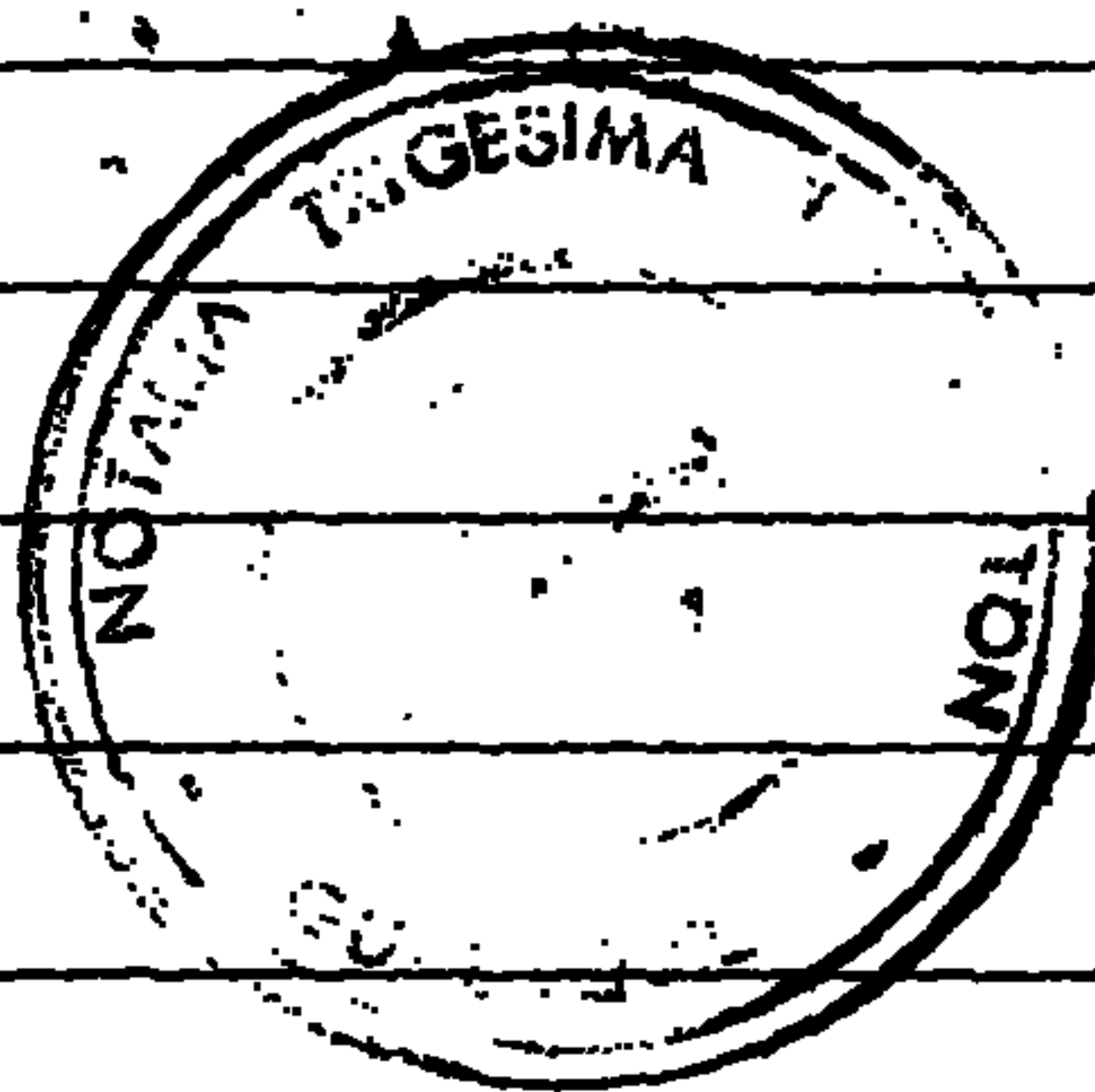
RUC: 0990539805001

PIERO
AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA

Copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos de la Compañía TROPI DOS C.A., que sello y fir
mo en guayaquil a los nueve dias del mes de diciembre de
mil novecientos ochenta y seis.

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO CANTON GUAYAQUIL

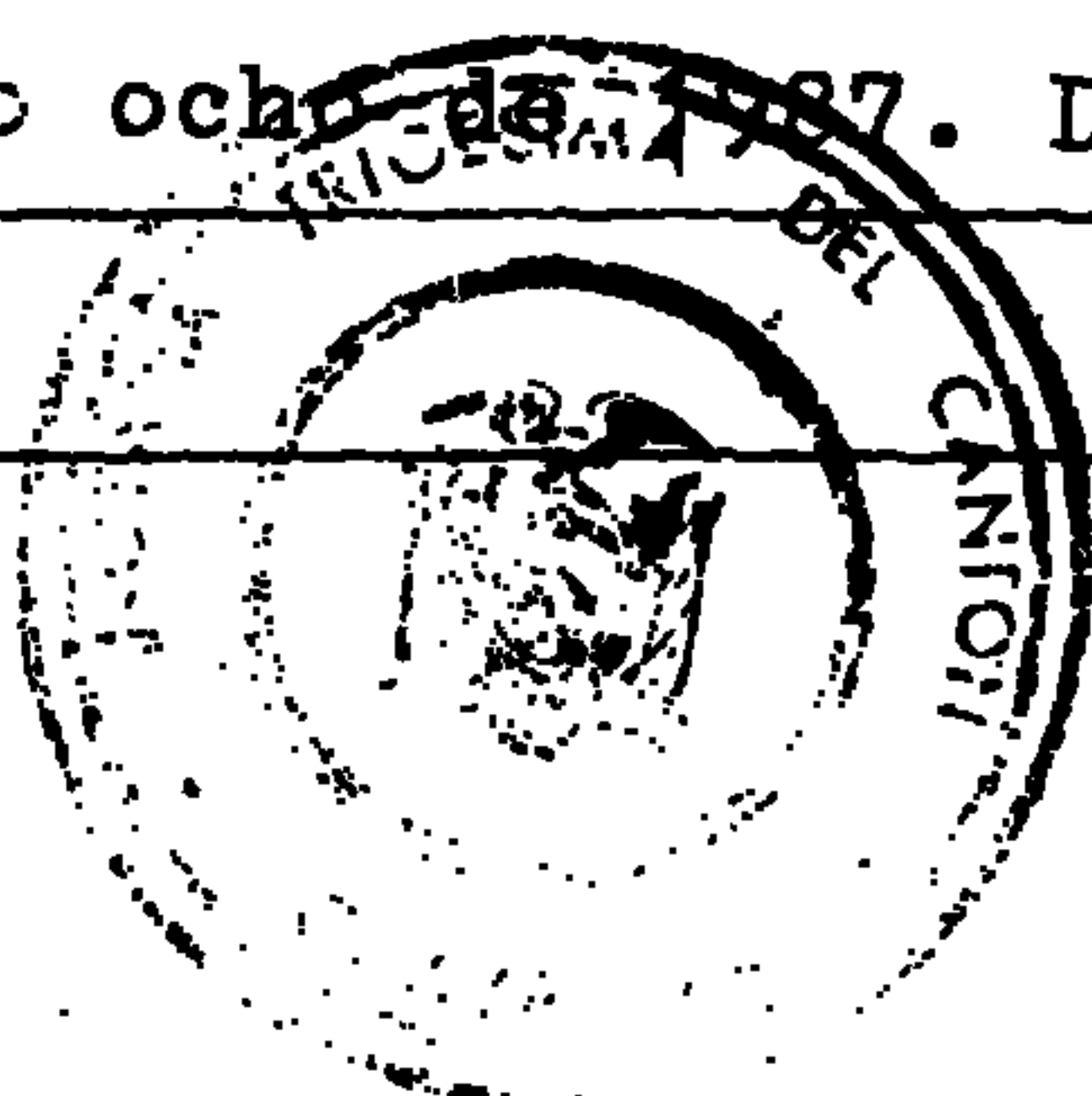


RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz
de CONSTITUCION DE COMPAÑIA TROPI DOS C.A., de fecha diecinueve de
Octubre de mil novecientos ochenta y uno, he tomado nota del Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos de dicha compañía, cuyo testimonio
antecede.- Guayaquil, Enero ocho de 1987. De todo lo cual DOI
FÉ.

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO CANTON GUAYAQUIL

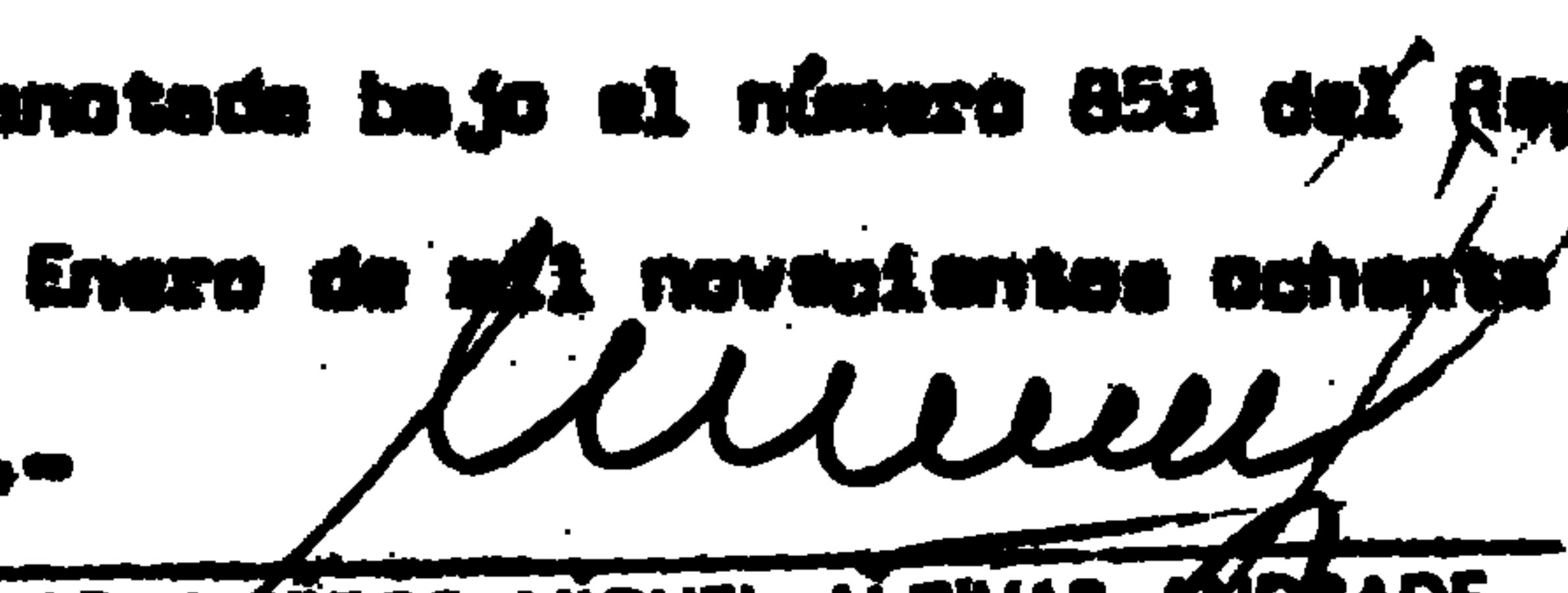
RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz
de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TROPI DOS C.A., de
fecha 27 de Noviembre de 1986, he tomado nota de la aprobación ,
mediante Resolución #10706 del señor Intendente de Compañías de -
Guayaquil, dictada en Diciembre 30 del presente año.- Guayaquil ,
Enero ocho de 1987. De todo, doi fé.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO CANTON GUAYAQUIL

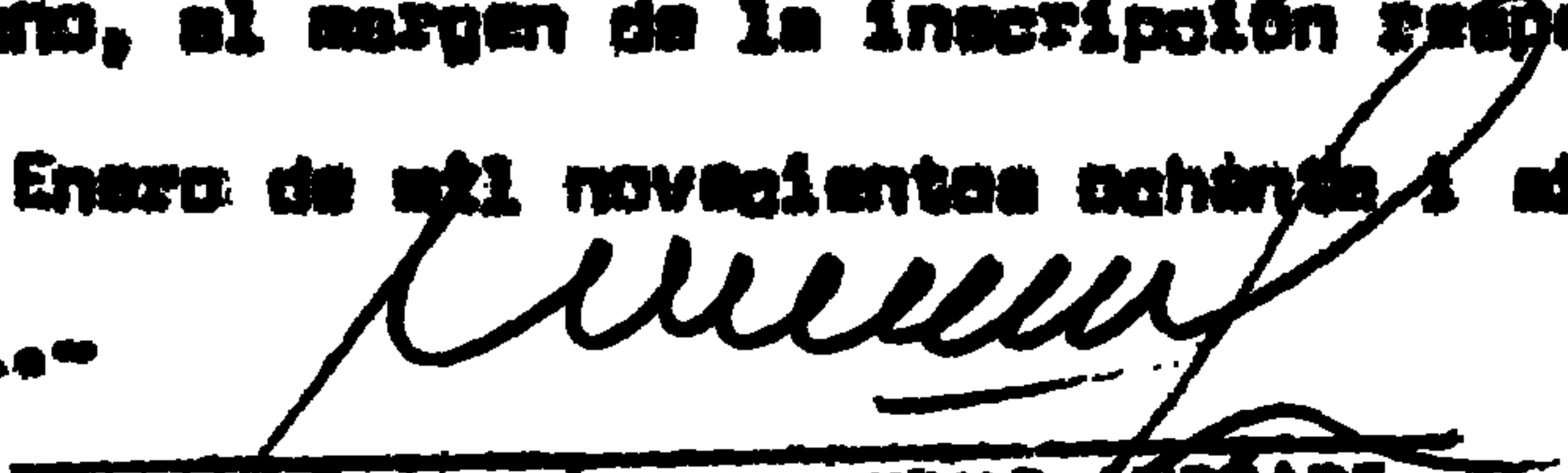


C e r t i f i c a d o

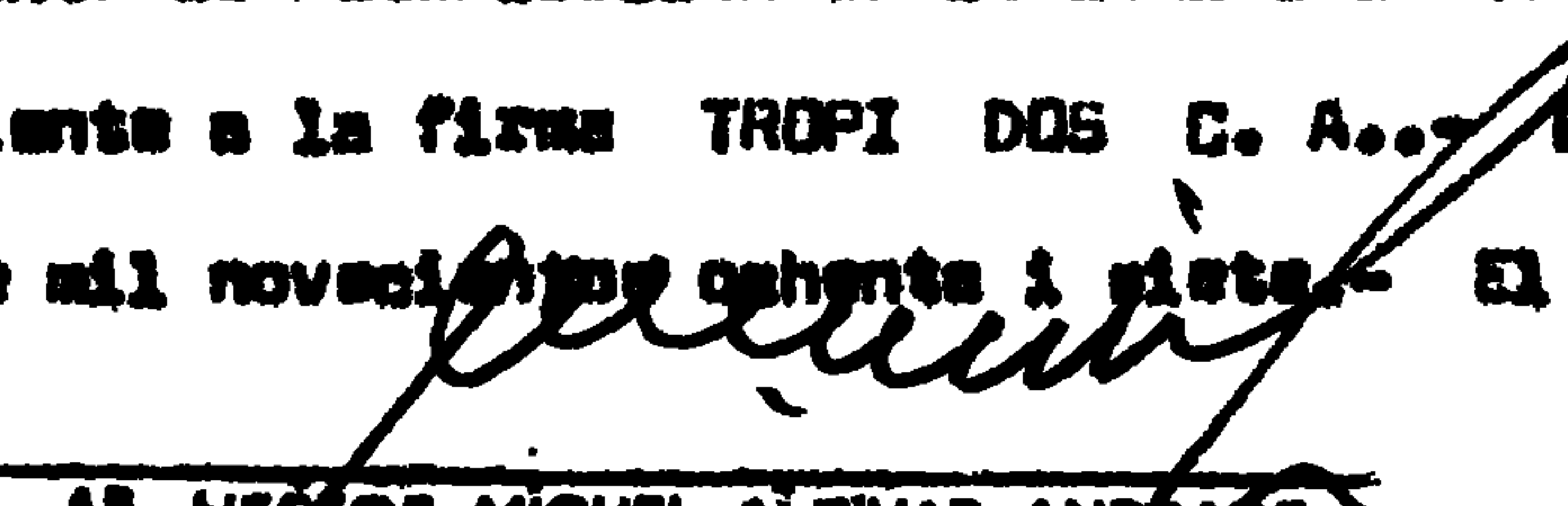
F i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 86-2-1-1-10706, dictada por la Superintendente de -
Compañías, en Quito, el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta
y siete, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AU-
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía T R O P I -
D O S C. A., de fojas 3.470 a 3.478, Número 595 del Registro Mercan-
til y anotada bajo el número 858 del Repertorio.- Guayaquil, veintidos
de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mer-
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

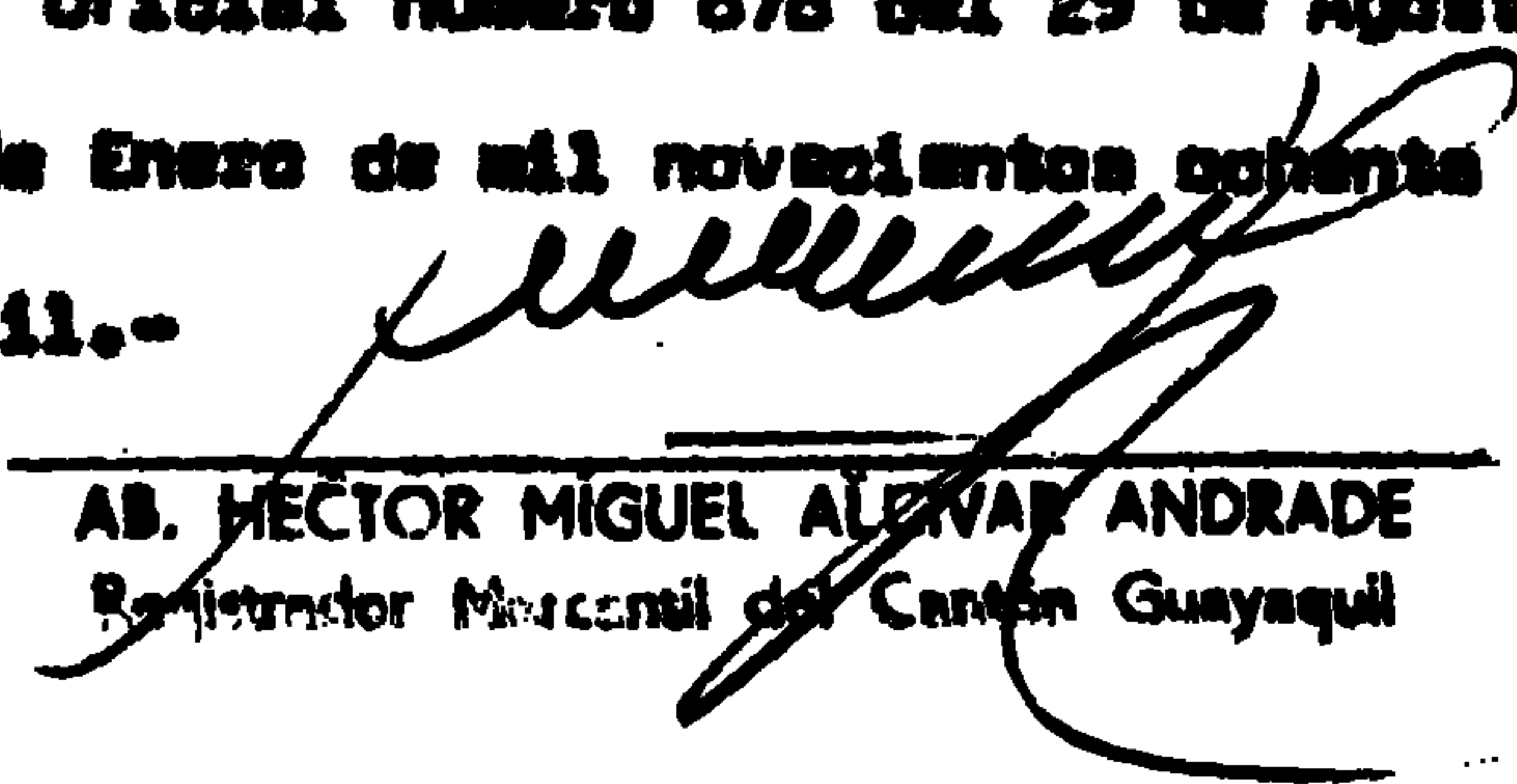
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escrí-
tura a fojas 34.029 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta
y uno, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintidos
de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercan-
til.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el compo-
nente de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspon-
diente a la firma TROPIDOS C. A.- Guayaquil, veintidos de Enero
de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia au-
téntica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre-
to 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de -
1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de
1.975.- Guayaquil, veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y -
siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

